

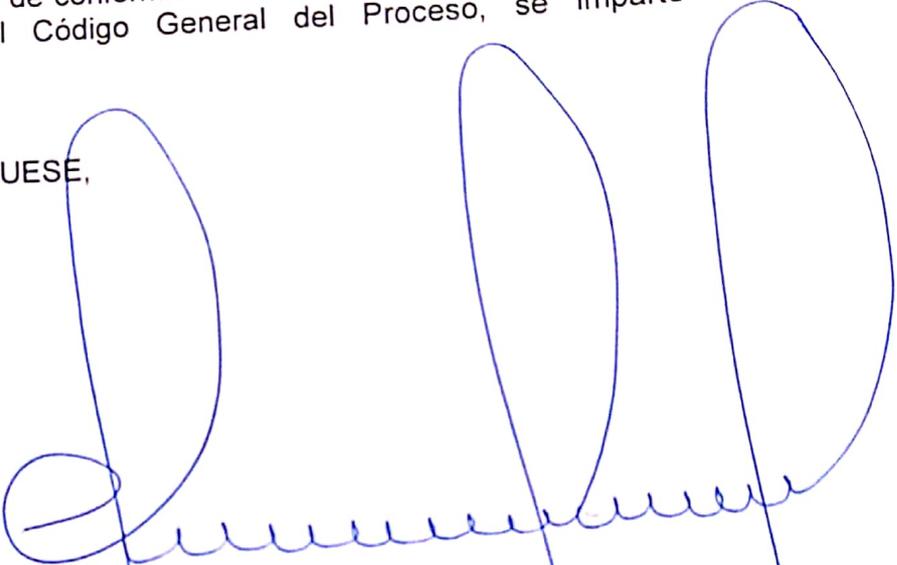
35

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00615

Comoquiera que la liquidación de costas visible a folio 34, se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en estado No. <u>32</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las <u>8:00 a.m.</u>
Luis Germán Arenas Escobar Secretario

DMDG

